



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 065/2024

VISTO:

El Memorando emanado de la Presidencia a cargo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 18 de abril del 2024, a las 09.30 horas, bajo el N° 241.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando de referencia en el Visto, se solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés Deportivo y Municipal la participación del Sr. Joaquín Alejandro Torres, en la carrera Patagonia Run 2024.

Que Patagonia Run 2024, es una competencia de aventura que se realiza por caminos y senderos de montaña que reunió a más de 6.000 atletas.

Que, se trata de “una carrera por caminos y senderos de montaña, non-stop, de participación individual, que cuenta con 7 distancias para todos los perfiles de atletas: desde los debutantes en el trail-run y corredores de distancias cortas a los ultramaratonistas experimentados en largas distancias y desniveles”.

Que una de las claves de esta carrera es que gran parte de sus siete distancias se corren en algunas de las 412 mil hectáreas del bellissimo Parque Nacional Lanín.

En cuanto a las distancias que ofrece el evento, hay desde submaratón de 10k y 21k, de maratón de 42k, hasta las de ultramaratón de 70k, 110k y 100Mi (160k) y la explosiva PRVertical.

Que a través del Concejo Deliberante destacamos la actuación de Joaquín Alejandro Torres, en la competencia Patagonia Run.

Que el atleta local recorrió 160 km. en 28 horas sin detenerse por las montañas de San Martín de los Andes.

Quien con sus 56 años fue el más veterano entre los fueguinos que se atrevieron a los Ultra de la prueba neuquina.

Que el Sr. Torres tiene una amplia trayectoria deportiva en la participación en innumerables competencias a nivel local, nacional e internacional.

Cabe destacar que Patagonia Run, es una de las carreras más importantes de Latinoamérica en su categoría.

Destacamos el desarrollo de los valores y conductas formativas que conlleva la práctica deportiva, el trabajo en equipo, los beneficios para una vida saludable, el acompañamiento familiar indispensable, todos elementos tan necesarios en nuestra vida en sociedad.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

DECRETA:

Artículo 1°. - **DECLARAR** de Interés Deportivo Municipal, la participación del Sr. Joaquín Alejandro Torres, en la carrera Patagonia Run 2024.

Artículo 2°. - **HACER** efectiva entrega del presente en concepto de distinción al Sr. Joaquín Alejandro Torres.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 18 de abril 2024.

FR